

Regreso a clases 2026

ISL refuerza llamado a activar el Seguro Escolar ante accidentes

Ante el inicio del año académico, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) recordó a la comunidad educativa que el Seguro Escolar es un derecho garantizado por ley y que permite acceder a atención médica gratuita en caso de accidentes ocurridos con ocasión de los estudios.

La cobertura protege a estudiantes de establecimientos reconocidos por el Ministerio de Educación, tanto en accidentes dentro del recinto educacional como en prácticas profesionales o en el trayecto directo entre el domicilio y el centro de estudios.

La directora nacional del ISL, Aída Chacón Barraza, señaló que es fundamental que las familias conozcan este beneficio y los pasos para activarlo, a fin de que ningún estudiante quede

desprotegido.

En caso de accidente, se debe acudir a un centro de salud público e informar que se trata de un accidente escolar. El establecimiento debe completar la Declaración Individual de Accidente Escolar (DIAE) dentro de 24 horas para formalizar la cobertura, que incluye atención médica, hospitalizaciones, medicamentos y otros gastos asociados hasta la recuperación total.

Además, en situaciones ocurridas durante el trayecto entre el hogar y el establecimiento educacional, será necesario contar con un parte de Carabineros o la declaración de testigos que respalden lo sucedido, documento que permitirá validar la activación del seguro y asegurar la continuidad de la atención médica.